

NORMATIVA LIGA NOCTURNA DE VETERANAS 2016- 2017

1. Normas generales

En la Liga nocturna de Veteranas podrán participar todos aquellos equipos dados de alta y registrados como Clubes Deportivos y Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, dados de alta y registrados en la Federación Madrileña de Pádel (FMP) y al corriente de pago de sus cuotas de afiliación e inscripciones.

Todos los equipos se regirán por la Normativa Técnica de la Federación Madrileña de Pádel y por la propia Normativa de la Liga nocturna de Veteranas.

Los partidos se regirán por el Reglamento de juego vigente de la F.M.P.

Las infracciones serán contempladas según el Reglamento de Disciplina Deportiva.

Para cualquier reclamación que pudiera surgir, deberán dirigirse al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FMP mediante los cauces estipulados: comitecompeticion@fmpadel.com

Los doce primeros equipos clasificados jugarán en Primera, los diez siguientes en Segunda.

Los tres últimos equipos de Primera descenderán a Segunda. Los tres primeros equipos de Segunda ascenderán automáticamente a Primera.

En el caso de que uno de los equipos clasificados en puestos de ascenso a final de temporada renuncie a dicha plaza, este se mantendrá en la división donde ha disputado la competición. La plaza de ascenso la disfrutará el siguiente equipo clasificado en su grupo, en caso de que la división tenga varios grupos, o de su división, en caso de que la división este conformada por un único grupo.

En cada Grupo habrá un máximo de dos equipos pertenecientes al mismo club cuando las instalaciones del Club permitan disputarse los enfrentamientos programados.

Los Clubes participantes deberán contar con un mínimo de tres pistas para los enfrentamientos.

Cada equipo abonará una inscripción para toda la Liga antes del comienzo de esta. Cada equipo estará formado por un mínimo de 12 jugadoras y un máximo de 25 jugadoras.

Las jugadoras deberán tener 38 años cumplidos el 1 de enero de 2017 para la Liga 2016-2017 (año de nacimiento 1978)

Todas las jugadoras inscritas deberán estar en posesión de la licencia federativa en el momento de la inscripción. Aquellas jugadoras que no tengan la licencia en vigor causarán baja del listado del equipo (aparecerán en rojo).

Con respecto a la incorporación de jugadoras, estas no podrán haber jugado en algún equipo esa misma temporada (en el momento de figurar en un enfrentamiento, aún no habiendo jugado – partido ganado por WO- se considerará que ha participado con ese equipo, no pudiendo jugar en otro equipo hasta el final de la temporada).

Se podrán incorporar jugadoras antes del comienzo de la 2ª vuelta , siempre que la jugadora tenga la licencia federativa en vigor, aporte los datos requeridos para dar de alta a una jugadora y no se haya superado el tope de 25 jugadoras por equipo.

Esta solicitud se debe realizar antes del lunes a las 12.00 horas para poder disputar el enfrentamiento de la semana siguiente. Toda solicitud que se reciba más tarde de las 12.00 horas del lunes, impedirá que pueda jugar hasta la semana siguiente a realizar el alta.

Para la competición a partir del 1 de enero de 2017 las jugadoras tendrán de plazo hasta el día 31 de enero para renovar su licencia. Aquellas jugadoras que no hayan renovado su licencia en la fecha indicada causarán baja del listado del equipo. Hasta que no esté dada de alta nuevamente, la jugadora no podrá disputar ningún partido de la liga, considerándose dicha alineación como indebida. Las jugadoras tendrán de plazo límite para realizar los trámites de renovación o domiciliación de licencia la hora de comienzo del enfrentamiento que deseen disputar. Es decir, hasta las 20:00 horas del mismo día del enfrentamiento.

En el momento de la inscripción, el capitán podrá comenzar a inscribir a sus jugadoras en el equipo, a través de su Nº de licencia y su fecha de nacimiento (el resto de datos aparecerán automáticamente). En la casilla de las jugadoras que aportaron su DNI para la temporada 2015/16 aparecerá la palabra "Sí", mientras que en la de los que no han participado anteriormente en una Liga FMP, aparecerá "No", debiendo adjuntar el capitán el DNI de la nueva jugadora escaneado por ambas caras. A la hora de realizar la inscripción de estas últimas jugadoras, es obligatorio adjuntar en ese momento un documento con los DNI escaneados de las jugadoras que no hayan participado nunca en una Liga FMP; de lo contrario, el sistema no permitirá continuar. En caso de que dicho documento no contenga todos y cada uno de los DNI solicitados, **la jugadora sin DNI no podrá participar en la Liga hasta que el capitán adjunte**, aun con posterioridad, su DNI, tras lo cual deberá contactar con la FMP para que ésta lo valide, active a la jugadora y ésta pueda así ser seleccionada.

El nombre de las jugadoras con toda la documentación en regla aparecerá en color negro, mientras que el de aquéllas con alguna incidencia (DNI escaneado no enviado, licencia no renovada o sanción) aparecerá en color rojo.

Cada jugadora inscrita recibirá un e-mail en el cual deberá validar (o rechazar) la inclusión en el equipo (también puede realizarlo a través de su área privada). En el listado de jugadoras de cada equipo aparecerá en color verde la jugadora confirmada, y en amarillo, la pendiente. En caso de rechazar, la jugadora será borrada automáticamente del listado. En ambos casos, el capitán recibirá un aviso a su dirección de e-mail.

Todas las jugadoras que figuren en las listas de un equipo deben tener la licencia 2016 en vigor (plazo máximo para regularizar su situación el 27 de septiembre a las 12:00 h.)

Todos los capitanes/as de los equipos deberán darse de alta en la aplicación para poder realizar a través de ella todas sus funciones:

- Cumplimentar la hoja del equipo con los jugadores que formarán parte del equipo.
- Una vez comenzada la Liga, cumplimentar actas.
- Etc.

El capitán/a, que puede ser o no jugador, será el responsable de:

- Estar en contacto con la FMP.
- Comunicar a sus jugadores los clubes, fechas y horarios e instrucciones.
- Vigilar la puntualidad y ética de sus jugadores.
- Cumplir y hacer cumplir a sus jugadores todo lo estipulado en esta Normativa.

En caso de solicitar la baja de un equipo y que la jugadora quiera inscribirse en otro equipo: ésta deberá no haber jugado algún partido y no podrá jugar con el nuevo equipo hasta el término de la 1ª fase.

2.- Competición

La FMP confeccionará el calendario de la temporada, debiendo cumplirse estrictamente el mismo, salvo por motivos meteorológicos. En el caso de suspensión por motivos meteorológicos, serán los capitanes de ambos equipos quienes determinen dicha suspensión, debiendo comunicarlo a la FMP no antes de 2 horas de la hora fijada para el comienzo del encuentro. Este enfrentamiento deberá disputarse como tarde en la primera fecha libre señalada para recuperar partidos aplazados y siempre antes del comienzo de la 2ª vuelta para los enfrentamientos de la 1ª vuelta o siempre antes de la última jornada de la 2ª vuelta. El equipo local debe garantizar que sus pistas estén disponibles hasta la conclusión del último partido de cada enfrentamiento. Si por causa de fuerza mayor (apagón, rotura de cristal, rotura de red, etc...) se tuviera que suspender/anular, los dos capitanes deberán ponerse de acuerdo en el día y hora de la reanudación. En el caso de no ponerse de acuerdo por no ser de causa mayor (alquilar menos tiempo) el equipo local perderá ese partido. En caso de cambio de cambio de sede, se deberá avisar a la FMP y al equipo contrario.

Si no hay acuerdo, la FMP señalará día, hora e instalaciones para jugar dichos partidos. El calendario dispondrá de fechas libres para recuperar partidos aplazados. En ningún caso se podrán jugar enfrentamientos después de la última jornada.

Una confrontación podrá ser aplazada (o adelantada) por causas no meteorológicas siempre que haya acuerdo entre capitanes, se avise a la organización de la liga (FMP) y se dispute durante la misma semana de la confrontación original, menos en la última jornada de la liga.

Los partidos se disputarán los miércoles a las 20.00 horas excepto aquellos clubes que tengan tres equipos inscritos, contando el tercero con el jueves a las 20.00 horas. Será obligatorio que al menos tres partidos se disputen a las 20.00 horas, y los dos siguientes a continuación siempre y cuando se encuentren las parejas de ambos equipos si el partido se tiene que celebrar antes de las 21.00 horas.

De una forma u otra, en el supuesto de que la confrontación se juegue en tres pistas, las parejas que entren en 4º y 5º lugar, deberán estar en las instalaciones a las 21.00 horas, empezando a contabilizar los 10 minutos de cortesía a partir de las 21.00 horas de estar alguna de las tres pistas disponibles.

Será de obligado cumplimiento que el capitán del equipo local avise al capitán contrario mediante email con copia a la federación (info@fmpadel.com) antes del jueves a las 15.00 si cambia el número de pistas disponibles en la ficha y pasa de 5 a 3 pistas. En el caso de cambiar 3 a 5 pistas, además deberá estar de acuerdo el capitán contrario para realizar dicho cambio.

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos.

El equipo que juegue en casa (local) facilitará las pelotas de cada eliminatoria. Las pelotas deben ser de pádel y se abrirán mínimo tres botes nuevos por cada eliminatoria. El color de la pelota debe ser amarillo o blanco, acorde al Reglamento de Juego de la FEP.

Los equipos que disputen sus enfrentamientos en cinco pistas, guardarán dos botes del enfrentamiento anterior (pelotas con un partido) para el siguiente, debiendo abrir otros tres para el total de partidos. Los equipos que juegan en dos turnos, siempre deben abrir tres botes

nuevos, jugándose los partidos del segundo turno con las pelotas usadas en el primer turno (pelotas con un partido).

El no cumplimiento del número mínimo de botes de bolas nuevos, supondrá para el equipo local, la primera vez una advertencia, la segunda una penalización de 3 puntos, la tercera de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Será el capitán local el encargado de asignar cada pista y bote de pelotas con la que se disputará cada partido de cada confrontación.

Antes de comenzar la confrontación, ambos capitanes deberán intercambiar las respectivas alineaciones y para ello deberán completar en papel, respecto de su equipo, el documento existente en la página web de la FMP "ACTA LIGA 2016-2017".

Los equipos estarán formados por 5 parejas.

Como novedad, este año se ordenaran las parejas en las confrontaciones en función de la suma de puntos de las dos jugadoras integrantes de cada pareja.

Cada jugadora empezará la liga con los puntos obtenidos en la Liga de Veteranas 2015-2016 y se irán sumando los que vaya consiguiendo a lo largo de la Liga 2016-2017. Esta puntuación inicial se ha ido detallando a lo largo de las dos últimas temporadas en cada equipo. La actualización de los puntos se realizará el último viernes de cada mes y se sumarán los puntos de los partidos cuya acta se haya cerrado antes de esa fecha. En caso de que una confrontación sea aplazada, se jugará con los puntos vigentes en la nueva fecha en la cual se dispute la confrontación y los puntos derivados del mismo se computarán para la siguiente actualización del ranking de jugadoras.

Los puntos vendrán dados por cada partido ganado teniendo distintos valores en función de la categoría que se disputa:

1ª división: 50 puntos

2ª división: 40 puntos

3ª división: 30 puntos

4ª división: 20 puntos

5ª división: 10 puntos

La ordenación de las parejas se realizará en función de los puntos dentro de cada uno de los turnos de juego. Se puede dar el caso que las dos parejas del segundo turno tengan más puntos que cualquiera de las parejas del primer turno. El objetivo es ordenar las parejas de forma independiente dentro de cada turno de juego.

En el caso de disputarse los cinco partidos a la vez (un solo turno) se ordenarán las parejas de mayor a menor puntuación y jugarán entre sí las parejas nº 1, las nº 2, etc.

En caso de jugarse en dos turnos (tres parejas a las 20.00 y dos a las 21.00 ó cuatro parejas a las 20.00 y una a las 21.00), se ordenarán de mayor a menor las tres parejas del primer turno, y de la misma manera las dos parejas del segundo turno.

El capitán de cada equipo es el responsable de la correcta colocación de las parejas. En caso de equivocarse en el orden de las mismas, cada pareja mal colocada perderá su enfrentamiento, no repercutiendo esto en el resto de parejas que sí puedan estar correctamente ordenadas.

La aplicación dispondrá de actas para partidos disputados en un solo turno (cinco partidos a la vez) y actas para partidos disputados en dos turnos (tres y dos partidos).

Cuando los capitanes de ambos equipos estén de acuerdo, este orden podrá variarse.

Cuando el capitán de un equipo lo solicite, será obligatoria la entrega de los N.I.F./pasaporte o permiso de conducir de todos los jugadores participantes en la eliminatoria al capitán/a del equipo contrario. La no presentación de un documento identificativo implicará la invalidación de esa pareja, lo que deberá constar en las observaciones del acta de la eliminatoria.

Los capitanes serán los únicos que podrán dar instrucciones en los partidos, durante los cambios de lado.

Se podrá delegar la función de capitán en un responsable para una confrontación siempre y cuando se avise por email a la FMP (info@fmpadel.com) y al capitán del equipo contrario, mínimo 8 horas antes de la disputa de la misma. En cualquier caso, la FMP debe tener constancia de la persona responsable por parte del equipo que dispute cada eliminatoria.

Los capitanes se encargarán de completar las actas en la aplicación. Las actas se deberán cumplimentar de la siguiente forma:

El capitán local dispondrá de 24 h. desde la hora de comienzo del enfrentamiento.

Ej.- Si el enfrentamiento comienza el miércoles a las 20.00 h. tendrá hasta el jueves a las 20.00 horas.

El capitán visitante dispondrá de otras 24 horas para terminar de cumplimentar el acta.

Ej. Desde las 20.00 horas del jueves hasta las 20.00 horas del viernes.

El acta deberá estar completamente cumplimentada por ambos capitanes 48 horas después del comienzo del enfrentamiento.

El capitán recibirá un email de confirmación de la grabación del acta correctamente.

Como a veces se producen problemas con las recepciones de los correos electrónicos, los capitanes deberán entrar en los plazos marcados para realizar las grabaciones /aceptaciones de las actas dentro del área privada de capitán y comprobar en el Registro de Acciones si el acta ha sido correctamente grabada o confirmada. El email no es vinculante para realizar la grabación o aceptación del acta en los plazos estipulados.

No está permitido incorporar jugadoras en la liga nocturna de veteranas entre y los lunes a las 12:00 horas y los jueves a las 20.00.

Los partidos que sean suspendidos a mitad de una confrontación tendrán que ser terminados por las mismas jugadoras que comenzaron la misma. En caso de no poder jugar las mismas jugadoras, se dará el partido por ganado a la otra pareja.

3.- Sistema de puntuación.

Cada equipo conseguirá tantos puntos como partidos ganados dentro de cada eliminatoria. Ej.- Si el equipo A vence 4 a 1 al equipo B, el equipo A obtendrá 4 puntos y el equipo B, 1 punto, para la clasificación.

En el caso de empate a puntos en la clasificación final, se tendrá en cuenta:

1º El enfrentamiento entre equipos afectados.

2º La diferencia de sets a favor y sets en contra entre los equipos afectados.

3º La diferencia de juegos a favor y juegos en contra entre los equipos afectados.

Si persiste el empate se repetirá la eliminatoria, disputándose en las instalaciones de la FMP.

Cuando una pareja no se presenta (W.O.), su equipo pierde ese partido y por lo tanto ese punto. El W.O. se aplicará a los 10 minutos sobre la hora fijada para el comienzo del partido, salvo acuerdo entre los capitanes. Además se penalizará con un punto negativo.

Si el W.O. no preavisado es por causa de fuerza mayor y siempre que esté debidamente justificado antes de las 48 horas posteriores a disputarse el enfrentamiento, será el Comité de Competición y Disciplina Deportiva quien determine si se debe sancionar o no.

El mínimo de parejas que debe presentar un equipo es de 4.

Al finalizar la Liga se comunicará a todos los equipos el lugar, fecha y hora de la entrega de trofeos.

4.- Sistema de penalización.

- Cuando se preavise al capitán contrario con al menos 8 horas (antes de las 12.00 horas del día de juego) de la no asistencia de una pareja, no habrá sanción. Cuando el W.O. de una pareja no se preavise con el tiempo marcado, la sanción será de 1 punto negativo.
- Cuando un equipo no se presente en el día y hora fijados, previo aviso de al menos 8 horas antes del comienzo del enfrentamiento, será penalizado con la pérdida de 3 puntos, la primera y segunda vez.
Aquel equipo que no se presente por tercera vez a una confrontación, independientemente de ser con preaviso o sin él, será descalificado de la competición y se anularán todos sus resultados. Dicho equipo descenderá a la categoría inmediatamente inferior para la temporada siguiente.
- Cuando un equipo no se presente sin previo aviso con el tiempo marcado en el día y hora fijados, será penalizado con 5 puntos de sanción.
- La falsificación de las actas, implicará una sanción de 10 puntos negativos.
- Si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado:
 - o El primer incumplimiento implicará una advertencia.
 - o La segunda, la pérdida de 2 puntos.
 - o La tercera la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.
- Si se comprueba que una jugadora ha sido sustituida de manera intencionada por otra que no figura en la lista de inscritas (utilizando a una jugadora de otro equipo o sin equipo) el equipo infractor será penalizado con la pérdida de 10 puntos la primera vez y la descalificación de la competición la segunda vez, descendiendo a la última categoría para el siguiente año.
- Si se comprueba que, accidentalmente o no, participa una jugadora identificada sin estar incluida en la lista del equipo infractor, será penalizado con la pérdida de 10 puntos.
- Si un equipo no dispone de tres pistas, como mínimo a las 20.00 horas del día de competición:
 - o El primer incumplimiento implicará una advertencia.

- El segundo, la pérdida de 2 puntos.
- El tercero la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Cualquier otro asunto no contemplado en esta normativa será el Comité de Competición y Disciplina Deportiva el que tome las medidas a seguir, debiendo los equipos asumir sus decisiones, pudiendo ser recurridas las mismas en los términos recogidos en este Reglamento Técnico.

En caso de no poder notificarse una sanción al infractor por los cauces establecidos en el Reglamento de Disciplina Deportiva y demás normas aplicables, se publicará en el tablón de la FMP y en su página WEB la misma durante el plazo de cinco días hábiles, dándose por notificado al destinatario de dicha sanción.